

**CÁRPATOS OCCIDENTALES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**EDIFICIOS E INDUSTRIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 25 de septiembre de 2001, acordaron su fusión, mediante absorción de «Edificios e Industrias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Cárpatos Occidentales, Sociedad Limitada», accionista único de la misma. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de septiembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Cárpatos Occidentales, Sociedad Limitada», y «Edificios e Industrias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—55.151.
y 3.^a 14-11-2001

**CARROCERÍAS ENEKURI DOS, S. L.
(Sociedad escindida)**

MONTE ENECURI, S. L.

LLAGUNO SÁNCHEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias preexistentes)

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Carrocerías Enekuri Dos, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) así como de «Monte Enecuri, Sociedad Limitada» y «Llaguno Sánchez, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias preexistentes) celebradas todas ellas, con carácter universal, el día 1 de noviembre de 2001, acordaron la escisión total de la sociedad «Carrocerías Enekuri Dos, Sociedad Limitada», con división de su patrimonio en dos partes y aportación del mismo a dos sociedades limitadas preexistentes («Monte Enecuri, Sociedad Limitada» y «Llaguno Sánchez, Sociedad Limitada»), con disolución, sin liquidación, de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión total, de fecha 30 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión total de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio y Loiu (Vizcaya), 2 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Carrocerías Enekuri Dos, Sociedad Limitada» así como los Administradores solidarios de «Llaguno Sánchez, Sociedad Limitada» y «Monte Enecuri, Sociedad Limitada».—55.035.
2.^a 14-11-2001

**CASTELLANO LEONESA
DE MINAS, S. A.**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta universal de accionistas el día 27 de junio de 2000, la sociedad redujo su capital en la cifra de 434.686.916 pesetas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de las correspondientes acciones, lo que se publica de conformidad con lo establecido en

el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 6 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Eugenio Moñibas García.—55.053.

**CELULOSAS DE ANDOAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria de la sociedad, el día 11 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 de diciembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la carretera de Leizarán, sin número, de Andoain, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales, en el sentido de que el cargo de miembro del Consejo de Administración pase a ser retribuido.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Andoain, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente, Gervasio Aboitiz Bilbao.—El Secretario, Juan Miguel Aboitiz Bilbao.—55.069.

**CEMENTOS HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, a las diez horas treinta minutos del próximo 3 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Felipe II, 15, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del reparto de un dividendo extraordinario con cargo a Reservas.

Segundo.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración para que puedan ejecutar, elevar a públicos e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para la asistencia a la Junta se atenderán a los requisitos legales y estatutarios vigentes.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.325.

**CENTRO COMERCIAL COTANDA
BILBAO, S. A.**

Hace público el traslado de su domicilio social, actualmente en Valencia, calle dels Traginers, número 14 (polígono industrial Vara de Quart), a Bolueta (Bilbao), calle Carretera de Galdácano, números 18-20, Edificio «Azurbí».

Bilbao, 1 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.380.

**COMERCIAL HISPANOFIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 4 de diciembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, sito en avenida Ferrocarril, 2, Bilbao, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, sobre consolidación fiscal de las cuentas anuales de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista a partir de la presente convocatoria podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Bañuelos Redondo.—55.867.

**COMPAÑÍA EÓLICA
ARAGONESA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CORPORACIÓN EÓLICA, S. L.

Sociedad unipersonal

EOLOCRISSA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de «Corporación Eólica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y de «Eolocrisa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 12 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente, y «Corporación Eólica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Eolocrisa, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, con extinción por disolución sin liquidación de las dos últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión formulado el 26 de octubre de 2001 por los Consejos de Administración de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza con fecha 5 de noviembre de 2001, y a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de julio de 2001, formulados por sus respectivos Consejos de Administración el 22 de octubre de 2001 y debidamente aprobados por las Juntas generales anteriormente referidas, estableciéndose la fecha de 1 de enero de 2001 como aquélla a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas en relación con el patrimonio transmitido a la sociedad absorbente se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de esta última.

Finalmente, las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en los artículos 97 y siguientes de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Corporación Eólica, Sociedad Limitada», unipersonal, Enrique Albiol Pau.—El Presidente del Consejo de Administración de «Eolocrisa, Sociedad Limitada», Derek John Spencer.—55.865. 1.ª 14-11-2001

CONFORMADOS FACME, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y 171 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter universal, el 25 de octubre de 2001, en el domicilio social, sito en Barrio Txako, sin número, de Arrigorriaga (Vizcaya), acordó realizar una reducción de capital mediante la oferta de compra de 2.700 acciones de esta sociedad, hasta fijar el capital social en la cantidad de tres millones de pesetas (18.030,36 euros), para su posterior amortización. El precio que se pagará por cada acción será de 37.104 pesetas (223 euros).

Los accionistas de «Conformados Facme, Sociedad Anónima», que en las condiciones antes señaladas desean vender la totalidad o parte de sus acciones deberán depositarlas en el domicilio social de la entidad.

A partir del 17 de noviembre de 2001 y hasta el 17 de diciembre de 2001, se hace una oferta de compra de acciones de «Conformados Facme, Sociedad Anónima», hasta el número de 2.700, con arreglo a las siguientes condiciones:

Si el número de acciones ofrecidas a la venta excediese del número de 2.700, se procederá a reducir las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

Si el número de acciones ofrecidas en venta no alcanza el número, previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

El pago a los accionistas de la cantidad resultante de sus ventas se efectuará en un solo plazo, dentro del mes siguiente a la adquisición.

Asimismo, en dicha Junta se acordó la realización de una posterior ampliación de capital en 9.500.000 pesetas (57.096,15 euros), y la redenominación total del capital a euros.

Arrigorriaga, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.821.

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA GUARDESA, SOCIEDAD LIMITADA

«Construcciones Eléctrica Guardesa, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Marcelo Currás, 8, con fecha 7 de septiembre de 2001, la sociedad celebró Junta general extraordinaria, con carácter universal, en la que se decidió disolver la sociedad.

Vigo, 2 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios, Carlos Alonso Portela y José Laureano Alonso Portela.—54.766.

CONSULDIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Consuldís, Sociedad Anónima», en sesión de 16 de octubre de 2001, ha acordado reducir el capital social,

fijado tras su redenominación en 210.350 euros, en la cantidad de 120.225 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 3.500 acciones, de 60,10 euros a 25,75 euros, y restitución en metálico a los accionistas de 34,35 euros por acción, con lo que el capital social queda fijado en 90.125 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—54.713.

CORAZÓN GAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 53, a las doce horas del día 4 de diciembre de 2001, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 5 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Charles Burdett.—54.725.

COREANA DE AUTOMÓVILES ISLEÑOS, S. A.

RAHN CANARIAS MB, S. A.
RAHN VEHÍCULOS ARAUNA, S. A.
RAHN VEHÍCULOS JAPÓN MOTOR, S. A.

(Sociedades unipersonales)

(Sociedades cedentes)

GR VEHÍCULOS CANARIAS, S. A. (Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de octubre de 2001, el accionista único de la compañía, «GR Vehículos Canarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, ha aprobado la disolución sin liquidación de «Coreana de Automóviles Isleños, Sociedad Anónima», «Rahn Canarias MB, Sociedad Anónima», «Rahn Vehículos Arauna, Sociedad Anónima» y «Rahn Vehículos Japón Motor, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de las mismas a su único accionista «GR Vehículos Canarias, Sociedad Anónima», con efectos al 31 de diciembre de 2001.

Se informa que los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, según la regulación de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrán también obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, en el domicilio social, de la avenida La Libertad, número 32, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), 30 de octubre de 2001.—Administrador único.—55.324.

CORTIJO TAMAYO, S. L.

(Sociedad absorbente)

VIÑA PORRES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y «Viña Porres, Sociedad Limitada», celebradas el día 12 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, siendo «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», la sociedad absorbente, y «Viña Porres, Sociedad Limitada», la sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2001, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Viña Porres, Sociedad Limitada».—55.520.

2.ª 14-11-2001

COSMOS EVENTOS Y PRODUCCIONES

En Madrid a 30 de octubre de 2001, y dando cumplimiento al artículo 11 de los Estatutos sociales, el Administrador único convoca Junta general de socios de «Cosmos Eventos y Producciones, Sociedad Limitada», para el día 29 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda y última convocatoria, en Madrid, calle Martín de los Heros, 72, 1.º, A.

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de ampliación de capital.

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos adoptados en Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Antonio López-Maya.—54.748.

CHUBB IBERIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SIC SERVICESTIO, S. L.

Sociedad unipersonal

SISTEMAS INFORMÁTICOS

DE CONTROL, S. L.

SAFETY SEGURIDAD, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de «Chubb Iberia, Sociedad Limitada», sociedad uni-